

Buenos Aires, 12 de julio de 1974.-

Visto lo establecido por este Tribunal mediante Resolución N° 186 de fecha 23 de mayo del corriente año y

Considerando:

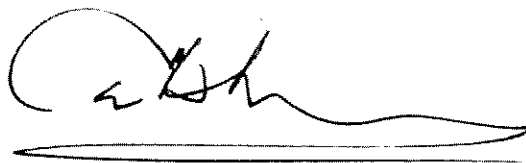
Que resulta conveniente aclarar los términos de la misma,

SE RESUELVE:

Aclárase que el adicional de Pesos. Trescientos (\$ 300,00.-) asignado mediante Resolución N° 186/74 a los choferes afectados al servicio de los Jueces de la Corte Suprema y de la Procuración General de la Nación, deberá entenderse como relativo por viáticos y movilidad, debiéndose imputar a la respectiva partida Presupuestaria.-

Regístrese y remítanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Fdo.- MIGUEL ANGEL BERCAITZ - AGUSTIN DIAZ BLANCO - MARTIN ARAUZ CASTEX - ERNESTO A. CORVAJAN NANGLARTS - Carlos María Bravo (Sec.)-.



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Exp. Nº 1.192/74 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 12 de julio de 1974.-

Vista a la Dirección Administrativa Contable, para que califique debidamente su informe de fs. 6 teniendo en cuenta las constancias de autos.- Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

Exp. Nº 694/73 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 12 de julio de 1974.-

En atención al resultado obtenido en el nuevo llamado a licitación y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 42 y 44 por el Señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital, remítanse las presentes actuaciones -para su conocimiento- a la mencionada Cámara.- Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (SECR.).-

Exp. Nº 2192/74 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 12 de julio de 1974.-

Vuelvan las presente actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin de que informe respecto de las razones por las cuales este expediente no se elevó al Tribunal con anterioridad a dictarse la resolución Nro. 45 de fecha 20 de febrero último (fs. 19 del Expediente de Superintendencia Nro. 972/73) de esa Dirección.- Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Secr.).-

ES COPIA.-


CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION